DIAGNÓSTICO TÉCNICO DI-19513
SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE RIESGOS Y EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO
GRUPO ASISTENCIA TÉCNICA
RADICADO IDIGER 2023ER18483 SIRE 5423380

1. DATOS GENERALES DEL EVENTO

ATENDIÓ: Jenny Lorena Niño Sana				**SOLICITANTE:** Comunidad	
CAT	11	**MÓVIL:**	Contratada		
FECHA:	16 de septiembre de 2023	**HORA:**	08:00	**VIGENCIA:** Temporal mientras no se modifiquen significativamente las condiciones físicas del sector	
DIRECCIÓN:	(1) DG 51 B Sur No. 29 – 15 – PDM El Carmen (2) CLLE 26 Sur No. 29 A – 53 PDM Santander (3) CRA 5 No. 30 A – 40 PDM La Perseverancia (4) CLLE 12 C No. 1-40 PDM La Concordia			**COORDENADAS ÁREA INSPECCIONADA**	(1) 4°34'56.74"N 74° 8'7.95"O (2) 4°35'29.32"N 74° 6'42.52"O (3) 4°36'59.52"N 74° 3'58.05"O (4) 4°35'54.05"N 74° 4'7.23"O
BARRIO/SECTOR CATASTRAL:	(1) El Carmen (2) Santander Sur (3) La Macarena (4) La Concordia			**ÁREA DIRECTA AFECTADA:**	1200 m²
UPZ:	(1) Venecia (2) Restrepo (3) La Macarena (4) La Concordia			**POBLACIÓN ATENDIDA:**	8
LOCALIDAD:	(1) Tunjuelito (2) Antonio Nariño (3) Santa Fe (4) La Candelaria	**FAMILIAS**	- **ADULTOS**	200 **MENORES**	0
CHIP:	(1) AAA0016ELZM (2) AAA0012DBFZ (3) AAA0087JMJH (4) AAA0030KENX			**PREDIOS EVALUADOS:**	4
AREA INSPECCIONADA:	12 000 m²			**DOCUMENTO REMISORIO:**	CR-49765

2. ALCANCE

El Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER, en cumplimiento de sus funciones, en especial las establecidas en el Decreto 173 de 2014, realiza la verificación de asistencia técnica con base en una inspección visual, aplicando la metodología para este tipo de procedimiento (Identificación y valoración cualitativa de la afectación del hábitat a nivel urbano y rural), con el objeto de valorar el grado de afectación de las edificaciones y/o infraestructura, que permite establecer el compromiso de estabilidad y funcionalidad de las mismas, a fin de identificar predios, y/o edificaciones y/o infraestructura insegura, para analizar y determinar las acciones pertinentes a que haya lugar por parte de la entidad competente.

3. ACLARACIONES

El IDIGER no tiene dentro de su competencia, la de establecer juicios de responsabilidades sobre afectaciones en edificaciones, infraestructura y/o el terreno en general, ni pronunciamientos en relación con el cumplimiento de normatividad actual de diseño y construcción en cuanto a reforzamientos, mantenimientos, reparaciones y/o mejoramientos desarrollados en predios públicos y privados, toda vez que el fin de las visitas es identificar condiciones de riesgo y emitir recomendaciones que permitan salvaguardar la vida de las personas.

Las conclusiones y recomendaciones impartidas durante la visita efectuada para la asistencia técnica están basadas en la inspección visual realizada, por tal razón pueden existir situaciones no previstas en esta inspección y que se escapan de su alcance, tales como el conocimiento de las propiedades intrínsecas de los materiales, comportamiento de las estructuras ante la acción de cargas sísmicas, deformaciones y deflexiones de elementos estructurales, etc.

La vigencia de las conclusiones y recomendaciones impartidas mediante el presente documento es temporal, y se mantienen hasta tanto se modifiquen de manera significativa las condiciones del sector visitado.

4. ADVERTENCIAS

La gestión del riesgo es una responsabilidad de todos los habitantes colombianos, en donde estos, así como las entidades públicas, privadas o comunitarias deben velar por la correcta implementación de la gestión del riesgo de desastres en el ámbito de sus competencias sectoriales y territoriales, en cumplimiento de sus propios mandatos y normas que los rigen.

En este sentido, es responsabilidad de todos, adelantar cuando se requieran los análisis de riesgo de detalle de carácter cuantitativo con la rigurosidad técnica y por profesionales idóneos, que permitan deducir las causas reales y/o precisas de los daños que pudiesen ser identificados en infraestructura pública y/o privada, el comportamiento esperado de una edificación o ante algún tipo de solicitación (como por ejemplo un sismo); por lo anterior no es responsabilidad del IDIGER aprobar estos estudios, diseños, acciones o procedimientos encaminados a mitigar condiciones de riesgo que hayan sido identificadas.

Los informes técnicos que se hayan generado por parte del IDIGER, para infraestructura, predios y/o sectores involucrados, no hacen las veces de dictamen pericial que sirva de soporte para reclamaciones; a su vez el IDIGER no tiene dentro de su competencia, la de establecer juicios de responsabilidades sobre afectaciones en edificaciones, infraestructura y/o el terreno en general, ni pronunciamientos en relación al cumplimiento de normatividad actual de diseño y construcción en cuanto a reforzamientos, mantenimientos, reparaciones y/o mejoramientos desarrollados en predios e infraestructura pública y privada.

De igual manera, de acuerdo con las funciones establecidas, el Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático-IDIGER, no tiene dentro de su competencia, adelantar estudios de Patología, Vulnerabilidad y Reparación Estructural ni de Interacción Suelo-Estructura.

5. ESCENARIO DE RIESGO

Actividad de la Construcción

6. ANTECEDENTES

PDM El Carmen

En la localidad de Tunjuelito se emplaza la plaza de mercado El Carmen con un área de 920.7 m2 localizada en la Diagonal 51 B Sur No. 29 – 15 en el barrio El Carmen, y de acuerdo con el decreto 555 de 2022 el predio no presenta categorización de amenaza por movimientos en masa ni de inundación por desbordamiento.

PDM Santander

En la localidad de Antonio Nariño se emplaza la plaza de mercado Santander con un área de 4247 m2 localizada en la Calle 26 Sur No.30 – 21, de acuerdo con el decreto 555 de 2022 el predio no presenta categorización de amenaza por movimientos en masa ni de inundación por desbordamiento.

Esta plaza de mercado tiene antecedente un radicado 2021ER13395 del cual se generó un diagnóstico técnico DI 16476 del 25 de octubre de 2021 en el cual se describe que la plaza de mercado en los muros de fachada se identificaron fisuras y grietas con aberturas entre 1 mm y 3 mm a lo largo de 0,3 m y 1,0 m aproximadamente, daños posiblemente relacionados con la vetustez de la construcción así como la carencia de medidas de mantenimiento y mejoramiento, tales afectaciones se pueden ver en la Figura 1. Se genero la recomendación al Instituto para la Economía Social IPES adelantar las gestiones pertinentes que conduzcan al mejoramiento, mantenimiento y/o rehabilitación de los elementos que presentan afectaciones en la plaza de mercado.



Figura 1.Fisuras y grietas identificadas en los muros de fachada de la plaza de mercado Santander.
Fuente: DI 16476 25 de octubre de 2021

PDM La Perseverancia

En la localidad de Santa Fe se emplaza la plaza de mercado La Perseverancia con un área de 1793 m2 localizada en la Carrera 5 No. 30 A – 40 en el barrio La Macarena y según el decreto 555 de 2022 el predio no presenta categorización de amenaza por movimientos en masa ni de inundación por desbordamiento.

PDM La Concordia

La plaza de mercado La Concordia con un área de 4045 m2 en la localidad de La Candelaria con dirección Calle 12C No. 1 - 40 en el barrio La Macarena. De acuerdo con el decreto 555 de 2022 el predio no presenta categorización de amenaza por movimientos en masa ni de inundación por desbordamiento.

Por consulta en el sistema de información de gestión de riesgos y atención de emergencias de Bogotá, SIRE, se identificó que esta plaza de mercado tiene un diagnóstico técnico DI 8597 emitido el 07 de octubre de 2015 en el que se recomienda implementar acciones de mantenimiento, reforzamiento y mejoramiento de la calidad de las instalaciones en especial de las cubiertas en voladizo de la parte exterior. Esto con el propósito de garantizar durante la vida útil de la plaza y las condiciones adecuadas para su uso.

Y por el radicado 2021ER97 con un informe técnico referido con el condigo DI 15336 con fecha del 03 de abril del 2021, en el cual se describe que en la plaza de mercado se han adelantado acciones orientadas al mantenimiento y mejoramiento de los elementos que constituyen la edificación, por lo que la momento de la visita de inspección ocular (17 de febrero de 2021) se evidencia en buen estado de conservación, y no identifican afectaciones ni daños, por lo que se genera la recomendación de realizar intervenciones de mantenimiento periódico del inmueble para garantizar el buen funcionamiento.

7. LOCALIZACIÓN

Personal del Instituto Distrital de Gestión de Riesgo y Cambio Climático - IDIGER, realizó visita de inspección ocular el día 16 de septiembre de 2023 a las plazas de mercado (PDM) listadas en la Tabla 1 y que se muestran desde la Figura 2 hasta Figura 5.

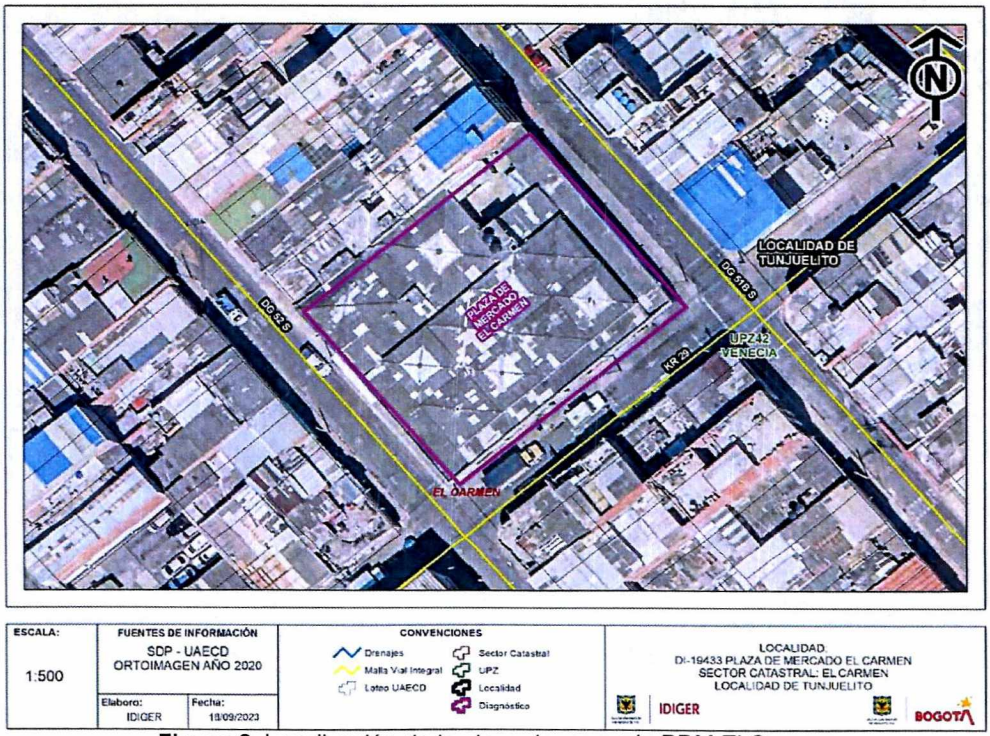


Figura 2. Localización de la plaza de mercado PDM El Carmen

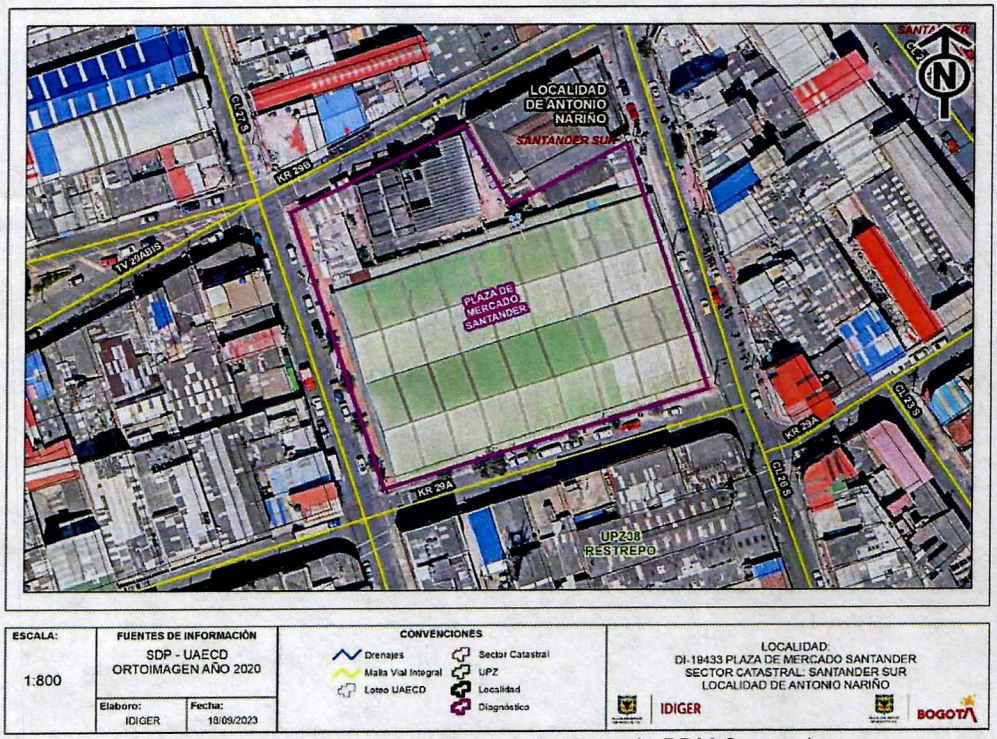


Figura 2. Localización de la plaza de mercado PDM Santander

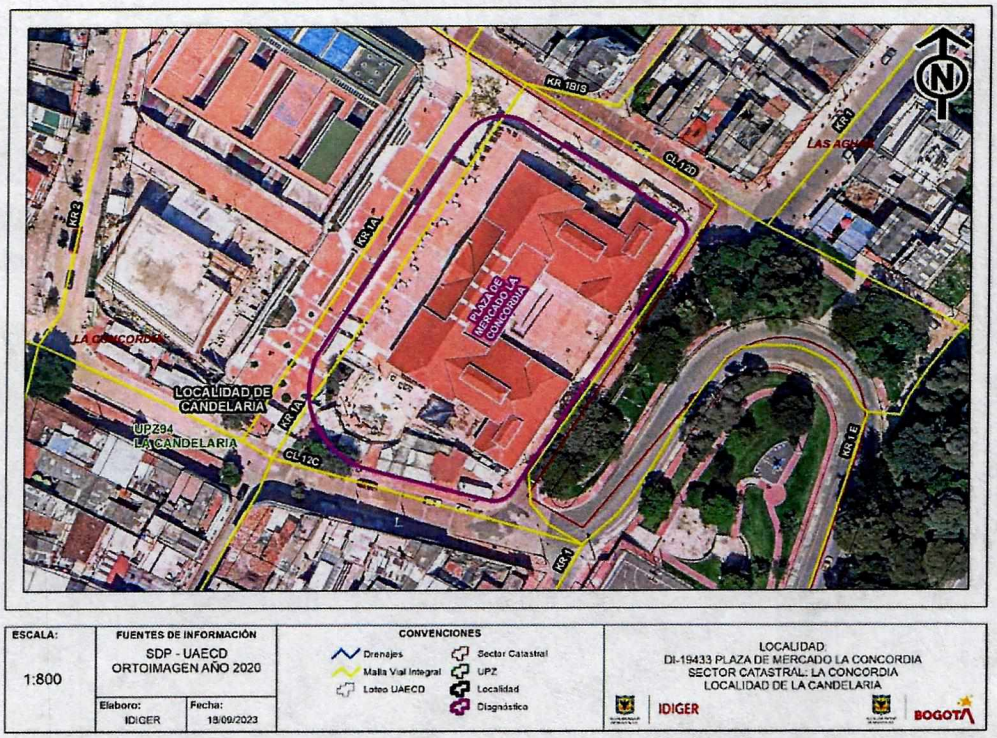


Figura 3. Localización de la plaza de mercado PDM La Concordia

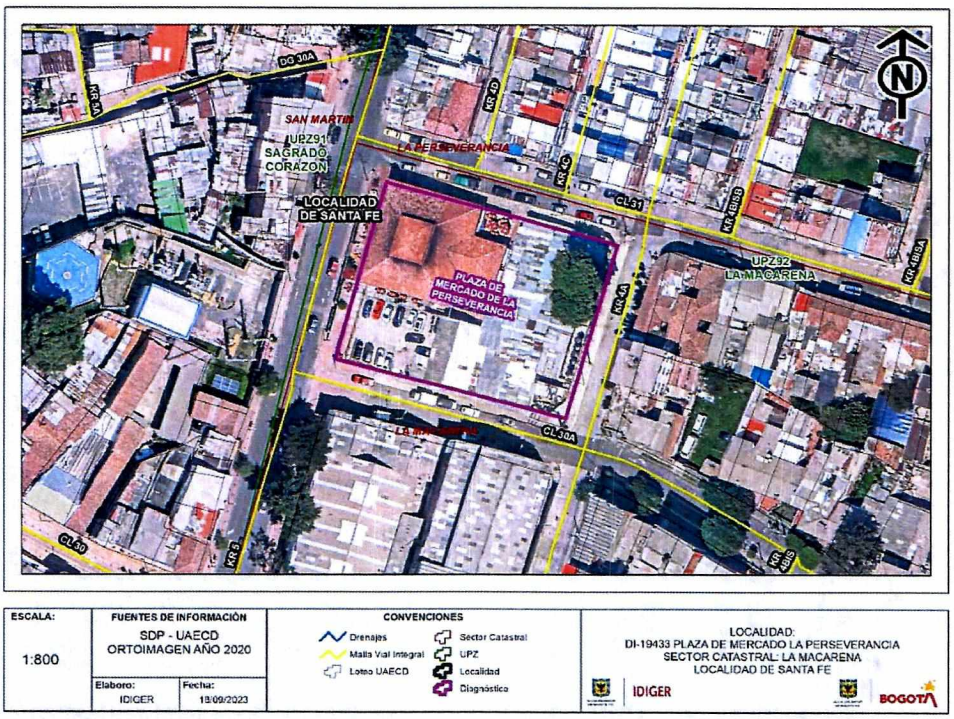


Figura 4. Localización de la plaza de mercado PDM La Perseverancia

Tabla 1. Localización de cada una de las plazas de mercado visitadas (PDM)

Nombre PDM	Dirección	Localidad	UPZ	Barrio	Este	Norte
El Carmen	DG 51 B Sur No. 29 – 15	Tunjuelito	Venecia	El Carmen	74°08'04"W	4°34'57"N
Santander	CLLE 26 Sur No. 29 A - 53	Antonio Nariño	Restrepo	Santander Sur	74°06'40"W	4°35'29"N
La Perseverancia	CRA 5 No. 30 A -40	Santa Fé	La Macarena	La Macarena	74°08'04"W	4°34'57"N
La Concordia	CLLE 12 C No. 1-40	La Candelaria	La Candelaria	La Concordia	74°08'04"W	4°34'57"N

8. DESCRIPCIÓN

PDM El Carmen

Está ubicada en la Diagonal 51 B Sur No. 29 – 15 en el barrio El Carmen de la localidad de Tunjuelito, es una edificación de un nivel (Fotografía 1) construida hace aproximadamente 40 años, en mampostería confinada y cubierta de teja de fibro -cemento soportada por cerchas de acero aparentemente en buen estado como se puede ver en la Fotografía 2 y 3. Durante la visita se pudo observar que una teja en la cubierta se encuentra en riesgo de caer al perder parte de su soporte, de acuerdo con comentarios verbales de quienes apoyan la visita de inspección la afectación de la teja es posiblemente debido a la ocurrencia del sismo del 17 de agosto de 2023 (Fotografía 4), por lo cual se generó un acta de restricción No. 12356 en un área de aproximadamente 6m2 que corresponden al puesto de venta # 25 según asignación interna de la plaza de mercado.

PDM Santander

Está ubicada en la Calle 26 Sur No. 29 A - 53 en el barrio Santander Sur de la localidad de Antonio Nariño, es una edificación de un nivel (Fotografía 5 y 6) construida hace aproximadamente 50 años, en mampostería parcialmente confinada y cubierta de teja de fibro -cemento soportada por cerchas de acero aparentemente en buen estado como se puede ver en la Fotografía 7 y 8 con muros divisorios en drywall y muro de cerramiento en ladrillo de arcilla cocida. Durante la visita se pudo

observar que, sobre el costado de la Calle 26 Sur encuentra un poste de trasmisión eléctrica soportado sobre el muro de fachada de la entrada el cual tiene una fisura de 5 mm de abertura y longitud transversal de 1,0 m aproximadamente que, según personal de vigilancia quien acompañaron la inspección indican que la afectación aumento ante la ocurrencia del sismo provocando un desplazamiento de las partes de muro afectadas, como se puede ver en la Fotografía 9 y 10. Por otra parte, se observaron algunas fisuras en las juntas de los muros en drywall.

PDM La Perseverancia

Está ubicada en la Carrera 5 No. 30 A -40 en el barrio La Macarena en la localidad de Santa Fe, es una edificación de un nivel (Fotografía 11 y 12) construida hace aproximadamente 40 años, en mampostería confinada por columnas de ladrillo de arcilla cocida y cubierta de teja de fibro –cemento y teja de arcilla cocida soportada por vigas de madera. El comedor cuenta con un entramado de vigas en madera aparentemente en buen estado como se puede ver en la Fotografía 13. Durante la visita se pudo observar que, en el área de administración, hay una viga de madera se encuentra desplazada y agrietada la cual actualmente se encuentra fija por un artificio manual en el que se injertó un puntal de acero como se puede ver en la Fotografía 14, de igual forma en ese mismo espacio se logra evidenciar una fisura de tendencia vertical con abertura de 2mm y longitud de 2,5 m aproximadamente, ubicada entre la junta de la columna y un muro de mampostería (Fotografía 15 y 16), personal que apoyan la visita de inspección indican que estos daños se generaron por ocurrencia del 17 de agosto de 2023.

PDM La Concordia

Ubicada en la Calle 12 C No. 1-40 en el barrio La Concordia en la localidad de La Candelaria, es una edificación de dos niveles (Fotografía 17 y 18) construida hace aproximadamente 30 años, en mampostería confinada y cubierta de teja de fibro –cemento y soportada por vigas de madera aparentemente en buen estado como se puede ver en la Fotografía 19, también cuenta con un espacio intermedio de semisótano que funciona como cafetería sin afectaciones (Fotografía 20). En relación con los antecedentes emitidos para este predio en los años 2015 y 2021 se pudo evidenciar que se han implementado procedimientos de rehabilitación/ mantenimiento y renovación de los elementos que componen la estructura y se encuentran en buen estado. Sin embargo, durante la visita se pudo observar que, dos vigas presentan grietas verticales que atraviesan el grosor de la viga de aproximadamente 15 cm de longitud y abertura de 3 mm que se encuentran ancladas con pernos y platinas de acero, como se puede ver en la Fotografía 21 y 22, las cuales se afectaron por la ocurrencia del sismo del 17 de agosto de 2023 de acuerdo con lo indicado por la comunidad.

9. POSIBLES CAUSAS

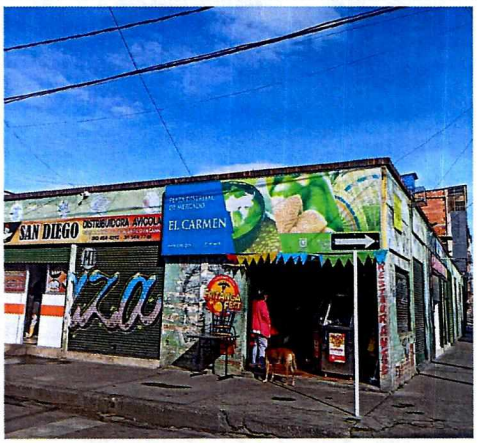
PDM El Carmen: Afectación por sismo/ Falta de mantenimiento

PDM Santander: Afectación por sismo/ Deterioro progresivo de los materiales que conforman las estructuras.

PDM La Perseverancia: Afectación por sismo/ Deterioro progresivo de los materiales que conforman las estructuras.

PDM La Concordia: Afectación por sismo

10. REGISTRO FOTOGRÁFICO



Fotografía 1. Vista frontal PDM El Carmen



Fotografía 2. Vista interna PDM El Carmen



Fotografía 3. Vista entramado de cercas de acero PDM El Carmen



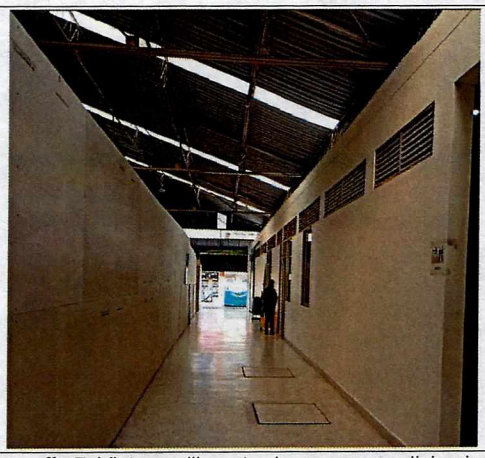
Fotografía 4. Vista afectación en cubierta –teja PDM El Carmen



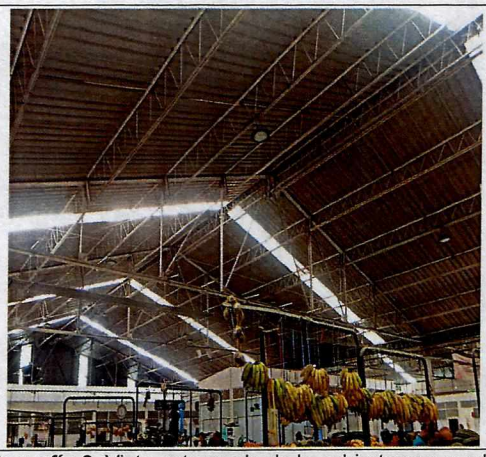
Fotografía 5. Vista frontal PDM Santander



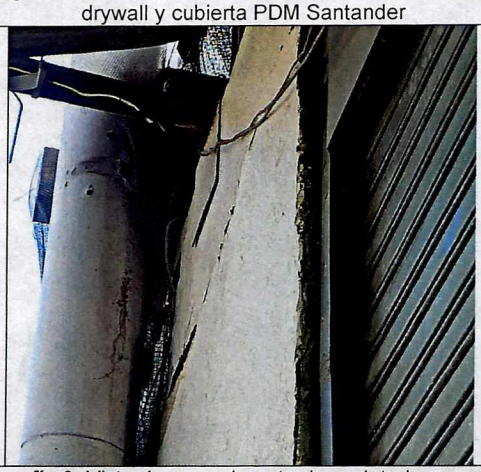
Fotografía 6. Vista interna PDM Santander



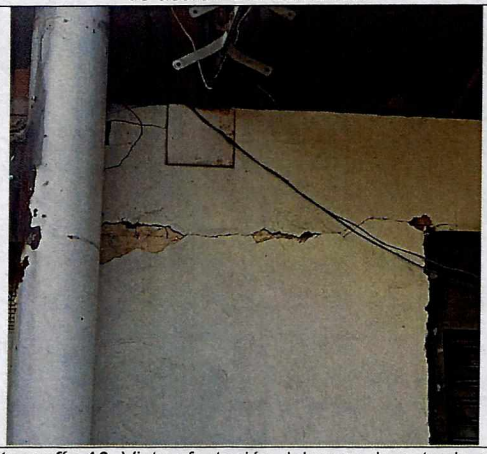
Fotografía 7. Vista pasillo entrada con muros divisorios en drywall y cubierta PDM Santander



Fotografía 8. Vista entramado de la cubierta con cerchas de acero PDM Santander



Fotografía 9. Vista de muro de entrada agrietado y poste de trasmisión eléctrica PDM Santander



Fotografía 10. Vista afectación del muro de entrada con agrietamiento PDM Santander



Fotografía 11. Vista frontal PDM La Perseverancia



Fotografía 12. Vista interna PDM La Perseverancia



Fotografía 13. Vista entramado de vigas de madera PDM La Perseverancia



Fotografía 14. Vista entramado de vigas de madera desplazada y agrietada PDM La Perseverancia



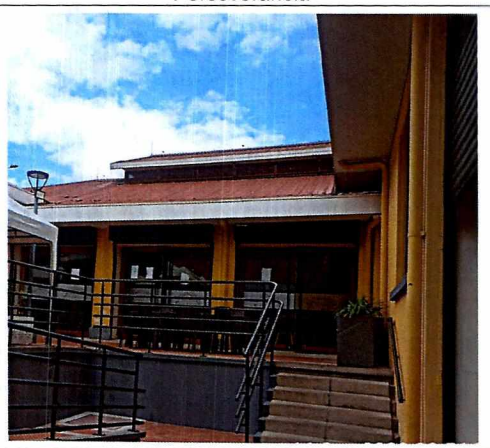
Fotografía 15. Vista Grietas entre muros PDM La Perseverancia



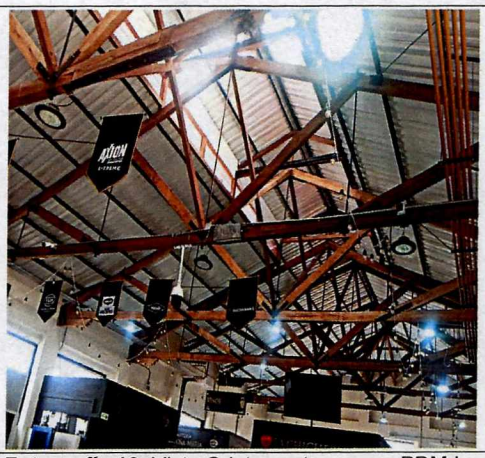
Fotografía 16. Vista grieta muro- columna PDM La Perseverancia



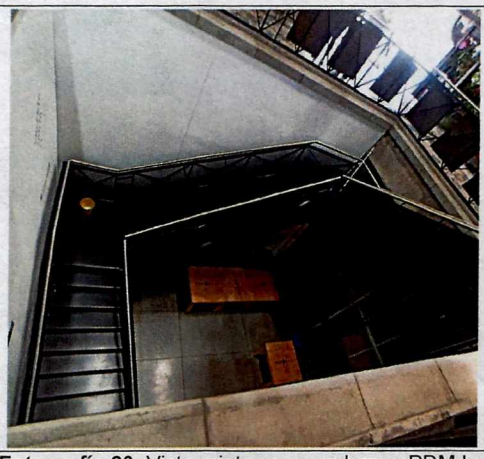
Fotografía 17. Vista frontal PDM La Concordia



Fotografía 18. Vista interna PDM La Concordia



Fotografía 19. Vista Grietas entre muros PDM La Concordia



Fotografía 20. Vista grieta muro- columna PDM La Concordia



Fotografía 21. Vista entramado de vigas de madera PDM La Concordia



Fotografía 22. Vista afectación y desplazamiento de viga PDM La Concordia

11. DAÑOS

Tabla 2. Daños observados sobre los predios evaluados en el presente informe.

No.	DIRECCIÓN	RESPONSABLE (DATO TOMADO EN CAMPO)	TIPO DE CONSTRUCCIÓN	USO	N° DE PISOS	DAÑO
01	DG 51 B Sur No. 29 – 15 – PDM El Carmen	Administrador (a)	Mampostería	Comercial	01	Moderado
02	CLLE 26 Sur No. 29 A – 53 PDM Santander	Administrador (a)	Mampostería	Comercial	01	Leve
03	CRA 5 No. 30 A -40 PDM La Perseverancia	Administrador (a)	Mampostería	Comercial	01	Leve
04	CLLE 12 C No. 1-40 PDM La Concordia	Administrador (a)	Mampostería	Comercial	02	Leve

AFECTACIÓN EN INFRAESTRUCTURA PÚBLICA:

SI		NO	X	¿CUAL?	

12. RIESGOS ASOCIADOS (Potenciales daños que se esperarían de no implementar las recomendaciones)

De no adelantarse la reparación, mantenimiento y mejoramiento de los elementos que componen cada una de las estructuras afectadas se puede presentar un aumento en los daños deteriorando las condiciones físicas de este. En especial en la PDM El Carmen, de no realizar las acciones de

mantenimiento de la cubierta en general y reemplazo de la teja que presenta inestabilidad, podría caer sobre el puesto 25 y afectar la funcionalidad de este.

13. ACCIONES ADELANTADAS

Inspección visual y evaluación cualitativa de las condiciones físicas de las plazas de mercado listadas en la Tabla 1.

Se dan las recomendaciones verbales a las personas que atienden la visita, con el fin de dar a conocer las condiciones actuales de riesgo y de cómo hacer seguimiento a sus condiciones de estabilidad. Así mismo, se le informan las competencias de IDIGER y el alcance de la visita técnica.

14. CONCLUSIONES

La estabilidad estructural y funcionalidad en la plaza de mercado PDM El Carmen ubicada en la Diagonal 51 B Sur No. 29 – 15 en el barrio El Carmen de la localidad de Tunjuelito, no se encuentra comprometida teniendo en cuenta los daños identificados. Se desconoce su comportamiento ante cargas dinámicas que se puedan presentar. Sin embargo, la funcionalidad del puesto No. 25 se encuentra comprometida en razón al riesgo de caída de teja desde la cubierta.

La estabilidad estructural y funcionalidad de la plaza de mercado PDM Santander ubicada en la Calle 26 Sur No. 29 A - 53 en el barrio Santander Sur de la localidad de Antonio Nariño, no se encuentra comprometida teniendo en cuenta los daños identificados. Se desconoce su comportamiento ante cargas dinámicas que se puedan presentar

La estabilidad estructural y funcionalidad de la plaza de mercado de La Perseverancia localizada en la Carrera 5 No. 30 A- 40 en el barrio en el barrio La Macarena en la localidad de Santa Fe, no se encuentra comprometida teniendo en cuenta los daños identificados. Se desconoce su comportamiento ante cargas dinámicas que se puedan presentar

La estabilidad estructural y funcionalidad de la plaza de mercado La Concordia localizada en la Calle 12 C No. 1-40 en el barrio La Concordia en la localidad de La Candelaria, no se encuentra comprometida teniendo en cuenta los daños identificados. Se desconoce su comportamiento ante cargas dinámicas que se puedan presentar.

15. RECOMENDACIONES

En el marco de las funciones establecidas en el artículo 3 del Decreto Distrital 173 de 2014, el IDIGER en su calidad de autoridad técnica en la gestión del riesgo del Distrito Capital, se permite reiterar las siguientes recomendaciones consignadas en los documentos previamente emitidos, con el ánimo de que sean debidamente asimiladas y acatadas por las autoridades territoriales, entidades públicas y privadas y la comunidad en general, y en consecuencia, se implementen las medidas pertinentes para atender oportunamente las situaciones de riesgo aquí identificadas, dado que la gestión del riesgo es una responsabilidad de todos los habitantes del territorio colombiano, según lo establece el artículo 2 de la Ley 1523 de 2012:

- A la administración de la plaza de mercado PDM El Carmen acatar la recomendación de restricción del puesto # 25 emitida con el formato No. 12356 generado por riesgo de caída de la teja desde la cubierta.

- A la Subdirección de Emprendimiento, Servicios Empresariales y Comercialización, del Instituto para la Economía Social -IPES, desde sus competencias adelantar las gestiones pertinentes que conduzcan al mantenimiento, mejoramiento y/o reparación de los elementos que presentan afectaciones en cada una de las plazas de mercado visitadas y listadas en la Tabla 1.
- A la administración de la plaza de mercado PDM El Carmen gestionar las actividades pertinentes para el reemplazo de la teja con posible riesgo de caída, así como el mantenimiento general de la cubierta.
- A la administración de la plaza de mercado PDM Santander adelantar las acciones pertinentes a la reparación-rehabilitación del muro de fachada que se encuentra con afectaciones, así como reparaciones locativas generales de todos los muros de cerramiento.
- A la administración de la plaza de mercado PDM La Perseverancia adelantar las acciones pertinentes a la reparación-rehabilitación de la viga afectada, así como mantenimiento, mejoramiento y/o reparación de los elementos afectados.
- A la administración de la plaza de mercado PDM La Concordia adelantar las acciones pertinentes a la reparación-rehabilitación de las vigas de cubierta afectadas, así como mantenimiento, mejoramiento y/o reparación de los elementos afectados.
- A la Alcaldía local de Antonio Nariño en articulación con el Consejo Local de Gestión del Riesgo y Cambio Climático de la localidad, adelantar las gestiones pertinentes orientadas a identificar el responsable del poste de trasmisión eléctricas que se encuentra afectando el muro de entrada del costado de la calle 26 sur de la PDM Santander, con el fin de adelantar el mantenimiento o retiro del elemento.

Lo anterior en el marco de sus responsabilidades territoriales sobre la gestión del riesgo señaladas en Ley 1523 de 2012 y en virtud de lo establecido en el Artículo 11 de la Ley 2116 de 2021, que establece la responsabilidad de adelantar la vigilancia del cumplimiento de las normas vigentes sobre desarrollo urbano, usos del suelo y subsuelo y reforma urbana, así como de la adopción de medidas para la protección, recuperación y conservación del espacio público, ambiente y bienes de interés cultural del Distrito. De las acciones adelantadas notificar directamente al interesado.

- A la Alcaldía local de Tunjuelito Antonio Nariño, Santa Fe y La Candelaria, adelantar las acciones administrativas tendientes a realizar el seguimiento de las recomendaciones impartidas mediante este diagnóstico técnico con el objeto de proteger la integridad física de los habitantes y vecinos del sector evaluado.

16. APROBACIONES

16.1 Elaboró
Firma:_____ Nombre: Jenny Lorena Niño S. Profesión: Ingeniera Geológa – Esp. Magister en Geotecnia
16.2 Revisó
Firma:_____ Iván Camilo Ibagos Vargas Profesional Especializado 222-23 Subdirección de Análisis de Riesgos y Efectos de Cambio Climático